

Municipio de Sauce

Acta N°

02/22

Resolución N°

22

Sauce, 03 de febrero de 2022

VISTO: la necesidad de contratar publicidad rodante con el fin de difundir la Actividad de Cine "Soñar Robots" a realizarse el día 17 de febrero de 2022 en la Plaza de Sauce.

CONSIDERANDO: que se realizará la contratación a la empresa Catalina Vivian Silva Varela, RUT 110394180015, afectando el Renglón N° 5222, Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural, Literal C.

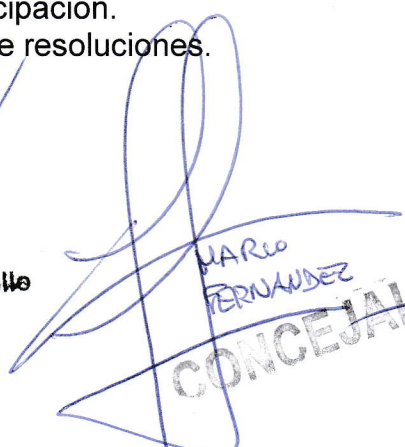
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

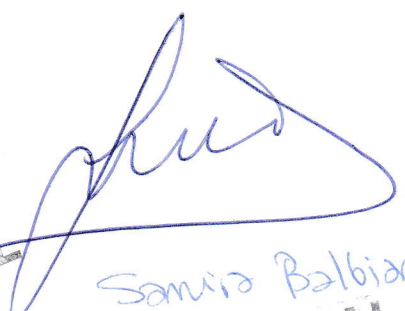
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$5000 (cinco mil, pesos uruguayos) para la contratación de publicidad rodante, con el fin de difundir la Actividad de Cine "Soñar Robots" a realizarse el día 17 de febrero de 2022 en la Plaza de Sauce, que dicha contratación se realizara a la empresa Catalina Vivian Silva Varela, RUT 110394180015, afectando el Renglón N° 5222, Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural, Literal C.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


MARIO
FERNANDEZ
CONCEJAL


Samira Balbani
CONCEJAL